

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:28/09/2024 AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024

No. Compranet:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: T-496-2024

No. de Pedido: D4P0661

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV

Dirección: AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE

Fecha de entrega: 28/09/2024

No Requisición: PAC

21053001

Partida presupuestal: 0320

80 Inm. 02 Clasificación presupuestal:

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

Loc.

T.S. 15 Ш 0

C

90

U

0

040 000 5351 00 00 METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.

Procedencia:

MEXICO

Marca:

BUTRONIN

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00154220

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 [

Descripción

R.F.C. EDI -161102-BKA

3828

ENV

109.00

417,252.00

Tipo Presen: COM

Cant Presen: 30

SUB. TOTAL

I V A

TOTAL

417,252.00

0.00

417,252.00

( cuatrocientos diecisiete mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON MENEZ SIERRA

JEFE DEP C.P. LUCIOSÁNCHEZ AGUILAR DEPTO ADO. BNS VACONT. SERVS.

TITULAR DE LA COORD

V

ING. RÁFAEL ZABATE PÉREZ E ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024

No. de Evento: T-496-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024

No. de Pedido: D4P0661

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV

Dirección: AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266

> Fecha de entrega: 28/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. Ш

Loc.

80

 $\subseteq$ 90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Unidad solicitante:

EDI -161102-BKA

No. Proveedor:

00154220

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el prov 1.1 Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de c Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

consignadas en este pedido. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificacionesses.

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

en el original de la remision presentarse a realizar la entrega de los bienes El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al tarse a realizar la entrega de los bianes, adompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad ricante. Esta documentación deberá estár completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON MENEZ SIERRA

JEFE DEPTO C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR
DEPTO: ADO. BNS. Y CONT. SE ADQ. BNS CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD ANA LAURA PL ABAST. Y EQUIP.

TITULAR JEF. ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ AR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

TITULAR DE DR JORGE MARTHNEZ TORRES
AR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-496-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-496-2024

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0661

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV

AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE

SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266

R.F.C. EDI -161102-BKA

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00154220

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES 
PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR
Circ. 31 L

Dirección:

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Loc.

80

T.S. 15

90

o.

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantia de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Socia

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

OFICINADE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON MENEZ SIERRA

JEFE DEPTO C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR
DEPTO, ADO, BNS, Y CONT. SE ADQ. BNS CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD **ADAGUNES** 

ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 2



**DELEGACION VERACRUZ NORTE** 

Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo: Número de Sesión:

No. de Evento T-496-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet 0-GYR-050GYR014-T-496-2024

e Pedido: D4P0661

ración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Requisición: PAC	No	EF DESARROLLO E INVESTIGACIONES, SA DE CV
Elaboración: 19/0		
No. de Pedido: D.	Núm. Dictamen Presup:S/N	
AA-50-GYR-0500	Fecha Terminación del pedido:28/09/2024	OORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: R.F.C. EDI -161102-BKA Dirección Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO FIRMA DE CONFORMIDAD EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS AV. LAZARO CARDENAS NUM. 435 INT. 730 ZONA LOMA LARGA ORIENTE LESAN VIIIAMNEAL SAVULET SAN PEDRO GARZA GARCIA 66266 Legiesentonte ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES No. Proveedor: (c) mec) 00154220 TELEFONO(S)
SS 28 FECHA DIA Inm. 02 **OBSERVACIONES** Fecha de entrega: 28/09/2024 Partida presupuestal: Clasificación presupuestal: T.S. 15 Ш 90 21053001 Ū

C.P. LUCIÓSÁNCHEZAGUILAR DEPTO ADO. BNS. Y CONT. SERVS. TITULAR DE LA GOORD LIC. ANA LAUT

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON JINENEZ SIERRA

E DEPTO

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ RST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

DR JORGE WARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Páguna